

RESOLUCIÓN ALCALDIA

En relación con el proceso selectivo que se sigue en este Ayuntamiento para la **CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE SOCORRISTAS-MONITORES**, mediante el procedimiento selectivo de **CONCURSO-OPOSICIÓN**, para la contratación en régimen laboral, con carácter temporal y mediante concurso de méritos, para la Piscina Municipal de Argamasilla de Alba.

Transcurrido el plazo para la subsanación de defectos por las personas excluidas provisionalmente del proceso selectivo de que se trata, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base QUINTA de las que regulan la convocatoria, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero: Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, que queda fijada como sigue:

ADMITIDOS/AS:

DNI	ASPIRANTE
***1832**	CANTÓN SERRANO, ELEAZAR.
***3165**	CAÑAS MONEDERO, PEDRO.
***6640**	OLIVER MÉNDEZ, CARLOS.
***1760**	PULPÓN CARRASCO, ALVARO.
***3954**	SALAZAR TIQUE, NICOLÁS.
***9105**	VALVERDE CAÑAS, ARANTXA.

EXCLUIDOS/AS:

DNI	ASPIRANTE	Causas de exclusión
***9167**	BALLESTEROS BECERRA, ALVARO.	2 y 3
***8132**	ESPINOSA DÍAZ, JESÚS.	3
***2128**	FERNÁNDEZ RODERO, MARÍA.	3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1º.-** No adjunta fotocopia del DNI.
- 2º.-** No adjunta fotocopia de la titulación requerida Título de Graduado en ESO o equivalente.
- 3º.-** No acredita estar en posesión del Título de Socorrista Acuático o Certificado de Profesionalidad de Socorrismo en instalaciones acuáticas/Certificado de Profesionalidad de Socorrismo en espacios acuáticos naturales y de Monitor de Natación o Certificado de Profesionalidad en Actividades de Natación. La posesión del título de Técnico Superior en

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Plaza de España, 1
Tfno.: 926 521 034 / Fax: 926 523 232
info@argamasilladealba.es

Animación de Actividades Físicas y Deportivas (TAAFD) o de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva (TSEAS) habilitará para tomar parte en el proceso.

4º.- No adjunta original o fotocopia de la titulación requerida o acreditación oficial de equivalencia de titulación requerida. (Según Base 3ª).

5º.- No adjunta original o fotocopia compulsada del resguardo de ingreso de los derechos de examen que ascienden a 12,00 euros o acreditación de que se hallen exentos del pago de dicha tasa, en cuyo caso deberán aportar documentación acreditativa en la forma prevista en la Base 4ª de las que regulan esta convocatoria.

Segundo: Fijar la composición de la Comisión de Selección según lo dispuesto en la Base Sexta del proceso selectivo, que queda fijado como sigue:

Presidente/a Titular: Andrés Ocaña Carretón.
Suplente: Daniel Ocaña Jiménez.

Vocal Titular: Consuelo Comuñas Torres.
Suplente: Mª José Serrano Zarco.

Vocal Titular: Alejandro Díaz Carrasco.
Suplente: Mª Eugenia Cantón Ordoñez.

Vocal Titular: Silvia Carrasco Ordoñez.
Suplente: Soledad Sánchez-Rey Moya.

Secretario/a Titular: Pilar Jiménez Ramírez.
Suplente: Sara Rodrigáñez Negrillo.

Los miembros de la Comisión de Selección podrán ser recusados en la forma y en los casos que determinan los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero: Fijar las siguientes fechas para realización del Proceso Selectivo:

FASE DE CONCURSO:

Se convoca a los y las componentes de la Comisión de Selección para **el día 20 de Mayo de 2024**, a las 10,00 horas, Sala de Juntas del edificio del Ayuntamiento.

Cuarto: Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación y página web del Ayuntamiento.

Quinto: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de Reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón de anuncios de la Corporación y página web del Ayuntamiento, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera corresponder.

Argamasilla de Alba, a la fecha de la firma digital.

LA ALCALDESA,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Plaza de España, 1

Tfno.: 926 521 034 / Fax: 926 523 232

info@argamasilladealba.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80004ADD700C8R9V5D0T2T4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
SONIA GONZALEZ MARTINEZ(P1301900E-AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA)-ALCALDESA - 10/05/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/05/2024 14:36:31

DOCUMENTO: 20240306647
Fecha: 10/05/2024
Hora: 14:36